

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

**SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES DIECISIETE
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO VICTOR CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO IBERIO ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA.**

SEÑOR MINISTROS PRESIDENTE: (A LAS 13:35 HORAS) Se abre la
sesión pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración
de los señores ministros, el proyecto relativo al acta de la sesión pública
número 6 ordinaria, celebrada el martes diez de febrero del año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si sus Señorías no tienen alguna
observación en relación al proyecto de acta, se consulta en votación
económica si se aprueba.

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO DIRECTO EN REVISION
NUMERO 334/97, PROMOVIDO POR
AGROASEMEX, SOCIEDAD ANONIMA, EN
CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL
7 DE AGOSTO DE 1996, EN EL TOCA
NUMERO 434/95, POR LA CUARTA SALA
CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE AGROASEMEX, S.A., RESPECTO DEL ACTO A LA CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE QUEDO SEÑALADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ULTIMO CONSIDERANDO DE LA MISMA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 512/97, PROMOVIDO POR VELSIMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 32, PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFOS DE LA LEY ADUANERA.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTICULOS 21 Y 32 DE LA LEY ADUANERA VIGENTES , EL PRIMERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SEGUNDO A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL DEL MISMO AÑO, Y RESERVAR JURISDICCION AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN MORELIA, MICHOACAN, EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO FINAL.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor de los resolutivos del proyecto y también en cuanto a los considerandos del mismo; excepto en cuanto se apoya en el precedente relativo al incidente de inejecución 142/94, promovido por Porcelanite , S.A. de C.V. En cuyo caso reservo mi criterio que se informó en la discusión de este asunto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los mismos términos que votó el señor Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: SE REVOCA LA SENTENCIA IMPUGNADA.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A VELSIMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ARTICULOS 21 DE LA LEY ADUANERA, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE ESTUVO VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y 32 DE LA MISMA, LEY QUE ENTRO EN VIGOR EL PRIMERO DE ABRIL DEL PROPIO AÑO.

TERCERO: SE RESERVA JURISDICCION AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN MORELIA, MICHOACAN, EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 2699/96, PROMOVIDO POR RAOUL J. MEILLEUR CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL TOCA NUMERO 5600/95 Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO AL QUEJOSO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No habiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Si señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consiguientemente, se decide:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A RAOUL J. MEILLEUR, CONTRA LA AUTORIDAD Y EL ACTO PRECISADOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 1210/97, PROMOVIDO POR MARIA MARCELINA RAMIREZ HINOJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 7 DE ENERO DE 1997, EN EL TOCA NUMERO 5570/96, POR LA SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

La Ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No habiendo observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A MARIA MARCELINA RAMIREZ HINOJOSA, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE LA SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUMERO 1664/97,
PROMOVIDO POR JORGE NAVARRO
ISLAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO
DE LA UNION Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICION Y APLICACION DEL
ARTICULO 190 DE LA LEY DE FOMENTO
Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL.**

La Ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

**EN LA MATERIA, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE,
REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO AL
QUEJOSO, Y RESERVAR JURISDICCION AL TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO,
CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO.- EN LA MATERIA, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A JORGE NAVARRO ISLAS, CONTRA LA EXPEDICION, ADICION, PROMULGACION Y PUBLICACION DEL ARTICULO 190 DE LA LEY DE FOMENTO Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

TERCERO.- SE RESERVA JURISDICCION AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RESUELVA LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD QUE SON DE SU COMPETENCIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 66/95, PROMOVIDO POR EUDOCIO TOMAS URIBE MENDOZA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 52, FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

La Ponencia es del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE OPERACIONES DE LA FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE , CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, DECLARAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y SECRETARIO DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL RESOLUTIVO TERCERO.- NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No presentándose ningunos argumentos en contrario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto; se resuelve:

PRIMERO.- SE DECRETA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE OPERACIONES DE LA

FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SEGUNDO.- EN LO QUE ES COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SECRETARIO DE GOBERNACION Y SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y REFRENDO DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN CUANTO A SU ARTICULO 57, ASIMISMO RESPECTO DEL ACTO QUE SE RECLAMA DEL NOTIFICADOR EFRAIN A. GARCIA LOPEZ, ADSCRITO A LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CONSISTENTE EN LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 324-A-4º.-2-17692, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1993, MEDIANTE LA CUAL SE SUSPENDEN POR 6 MESES, LOS EFECTOS DEL REGISTRO NUMERO 3829, QUE AUTORIZA AL QUEJOSO PARA DICTAMINAR SOBRE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A AUDOCIO TOMAS URIBE MENDOZA, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACION, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION, PROMULGACION Y REFRENDO RESPECTIVAMENTE DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN CUANTO AL CONTENIDO DE SU ARTICULO 52, FRACCION II, PARRAFO FINAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.

QUINTO.- SE RESERVA JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 1178/96, PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO MEDINA CANTILLO CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE YUCATAN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL DECRETO NUMERO 34 DE 3 DE ENERO DE 1996, QUE DECLARO PROHIBIDO EL SACRIFICIO INDISCRIMINADO EN RASTROS MUNICIPALES Y PRIVADOS, ASI COMO LA SALIDA DE LA ENTIDAD DE

**CUALQUIER ESPECIE DE GANADO
BOVINO HEMBRA.**

La Ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor Ministro Ortiz Mayagoitia.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En la sesión previa que antecedió a esta pública, el señor Secretario General de Acuerdos, dio cuenta a este H. Pleno, con una promoción del Gobernador del Estado de Yucatán, en la que manifiesta que han cesado los efectos del Decreto que se reclama y acompañó prueba documental para justificar su acerto, solicitando además el sobreseimiento del juicio.

Como esta promoción, ciertamente, pudiera dar lugar a que el proyecto deba venir en otro sentido y el tema que propone es de orden público, atentamente solicito:

Primero.- Que se retire mi proyecto de la vista del día de hoy.

Segundo.- Que la Presidencia provea una vista al quejoso con esta promoción y anexo, para que tenga oportunidad de manifestar lo que a su interés convenga y después de esto, se devuelvan los autos a mi ponencia para reconsiderar el proyecto que debo presentar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Si no hay objeción de sus Señorías, este asunto se retira en los términos que solicita el Señor Ministro Ortiz Mayagoitia y le ruego al Señor Secretario que me dé cuenta con el mismo y el auto relativo, para obsequiar la petición del mismo Señor Ministro Ponente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION 1127/97,
PROMOVIDO POR GABRIEL ROSADO
RUBIO CONTRA ACTOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN Y DE OTRAS
AUTORIDADES CONSISTENTES EN LA
EXPEDICION Y APLICACION DE LOS
ARTICULOS DEL 854 AL 857 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTATAL.**

La ponencia es del Señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, y en ella se propone:

CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO AL QUEJOSO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los Señores ministros.

No surgiendo observaciones, le ruego señor Secretario se sirva tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente,

hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A GABRIEL ROSADO RUBIO, EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISION NUM. 970/97
PROMOVIDO POR ELECTRON, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNION Y OTRAS AUTORIDADES
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DEL ARTICULO 25 DE LA
LEY FEDERAL DE PROTECCION AL
CONSUMIDOR.**

La ponencia es del Señor Ministro Mariano Azuela Güitrón.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Señor Ministro Mariano Azuela Güitrón.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Quería solicitar el aplazamiento de este asunto, para que se sigan examinando algunas cuestiones relacionadas con la procedencia del juicio de amparo cuando se reclama una ley en relación con un apercibimiento y con la resolución que hace efectivo ese apercibimiento, lo que amerita tomar en cuenta algunas opiniones que se exteriorizaron.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Si sus Señorías no tienen inconveniente, este proyecto se aplaza en los términos que solicita el Señor Ministro Azuela.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AMPARO EN REVISION NUMERO 2745/96, PROMOVIDO POR PAPELERIA DAKOTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS 86 FRACCION VI) Y 88 FRACCION II) DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

La ponencia es del Señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESER EN EL JUICIO Y CONCEDER EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la estimación de los Señores ministros.

No surgiendo ninguna observación ni comentario, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once, votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se decide:

PRIMERO.- SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR PAPELERIA DAKOTA, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SECRETARIO DE GOBERNACION, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO Y PUBLICACION DEL ARTICULO 86 FRACCION VI) DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TERCERO.- CON LA SALVEDAD HECHA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A PAPELERIA DAKOTA, S.A. DE C.V., CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 665/97, PROMOVIDO POR SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES MEXICO N.V., CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DEL ARTICULO 88, FRACCION II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone:

EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION, CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO A LA QUEJOSA.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la apreciación de los señores ministros.

No habiendo ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once (11) votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO: EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA A QUE ESTE TOCA 665/97 SE REFIERE.

SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES MEXICO N.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO, EXCEPCION HECHA DEL QUE SE ATRIBUYE AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 1603/96, PROMOVIDO POR IRMA GARCIA THOMAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VIA PUBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL; Y EL ARTICULO 11, FRACCIONES III Y V DEL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

EN LA MATERIA DE LA REVISION, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; DECLARAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO RESPECTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, ASI COMO EL DECRETADO POR LOS ACTOS QUE SE HICIERON CONSISTIR EN LA CONFISCACION, DISPOSICION Y DESALOJO DE LA VIA PUBLICA, RECLAMADOS DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO, ASI COMO EL SOBRESEIMIENTO QUE SE APOYO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA QUE SE REVISA; NEGAR EL AMPARO A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VIA PUBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL CUARTO CIRCUITO, EN MONTERREY, NUEVO LEON.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la apreciación de los señores ministros.

No surgiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once (11) votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO: EN LA MATERIA DE LA REVISION, COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO: QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO RESPECTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, ASI COMO EL DECRETADO POR LOS ACTOS QUE SE HICIERON CONSISTIR EN LA CONFISCACION, DESPOSESION Y DESALOJO DE LA VIA PUBLICA, RECLAMADOS DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCION; ASI COMO EL SOBRESEIMIENTO QUE SE APOYO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA QUE SE REVISA.

TERCERO: LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A IRMA GARCIA DE THOMAS, CONTRA LA LEY PARA REGULAR EL USO DE LA VIA PUBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

CUARTO.- SE RESERVA JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN TURNO DEL CUARTO CIRCUITO EN MONTERREY, NUEVO LEON EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO ULTIMO DE ESTA RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

Estando agotada la lista del día, se levanta la sesión.

(A LAS 14:10 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

---ooo00ooo---